

DOCUMENTO DE POSTURA COMÚN ANTE EL RIESGO DE ENTRADA DE LA DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA EN CASTILLA Y LEÓN

Las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León, URCACYL y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

MANIFIESTAN:

Que existe una enorme preocupación ante la situación que ha provocado la aparición de la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) en el norte de España y en países de nuestro entorno, especialmente tras los últimos focos declarados y con la actividad de los vectores.

Que Castilla y León alberga la mayor cabaña de bovino de España y una elevada concentración de explotaciones, por lo que la posible entrada de esta enfermedad en nuestro territorio tendría consecuencias sanitarias, económicas y sociales de enorme magnitud para el conjunto del sector y para el medio rural.

Que ante esta situación es necesario medidas orientadas a reforzar la prevención y la capacidad de respuesta.

Entre ellas, destacan la **revisión de la categorización** de esta enfermedad dentro de la Lista A en el ámbito europeo y la posibilidad de que se pudiera autorizar la **vacunación preventiva** ampliando las zonas que hoy día se consideran de riesgo.

Todo ello sin dejar de lado el **refuerzo de la bioseguridad, de la vigilancia sanitaria y del control de movimientos** de animales, así como la **previsión de protocolos** de actuación ante distintos escenarios epidemiológicos.

Que resulta imprescindible el respaldo al sector frente a la aparición de esta enfermedad incluyéndose dos mecanismos actualmente inexistentes. En primer lugar, el **Seguro Agrario** que debería incluir esta enfermedad como un riesgo asegurable; en segundo lugar, estableciéndose un **baremo de indemnización** uniforme para todo el país, que refleje adecuadamente el valor de los animales en el mercado.

Que consideramos inaplazable valorar este conjunto de propuestas con la urgencia que la situación demanda, así como disponer del mejor marco preventivo que permita anticiparnos a la posible llegada de la enfermedad. Del mismo modo, resulta imprescindible disponer del mejor plan de contingencia, que garantice una respuesta rápida y eficaz en caso de detectarse la enfermedad en nuestro territorio, para minimizar el impacto sobre las explotaciones de ganado bovino.

Por todo ello, SOLICITAMOS

Que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se tengan en cuenta las medidas demandadas en este documento, todas ellas encaminadas a reforzar la prevención, mejorar la preparación del sistema de actuación y proteger la viabilidad de la cabaña bovina de Castilla y León y de España.

Y ACUERDAN

Dar traslado de este documento común al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**La Consejera de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural**

**Asociación Agraria de Jóvenes
Agricultores de Castilla y León –
ASAJA**

Fdo.: María González Corral

Fdo.: Donaciano Dujo Caminero

Alianza por la Unidad del Campo UPA-COAG

Fdo.: Aurelio González del Río.

Fdo.: Lorenzo Rivera Prieto

**Unión de campesinos de Castilla y
León**

**Unión Regional de Cooperativas
Agroalimentarias de Castilla y León
URCACYL**

Fdo.: Jesús Manuel González Palacin

Fdo.: Fernando Antúnez García